

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7683** LUARMIA, S.L.

De conformidad con el acuerdo, de fecha 3 de diciembre de 2020, adoptado por el Consejo de administración de Luarmia, S.L. (en adelante, la Sociedad), se ha decidido convocar, en el domicilio social, sito en la Calle Balmes, 236, 08006, Barcelona, a los socios de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2020 a las 16 horas, y que será celebrada telemáticamente, en los términos que se exponen en la presente convocatoria.

La Junta General tratará, deliberará y votará, en su caso, sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de Auditores.

Segundo.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

De conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Aun cuando los Estatutos de la Sociedad no prevén la celebración telemática de Juntas Generales, el Órgano de Administración de la Sociedad ha aprobado que la Junta se celebre telemáticamente y que los socios asistan a la misma a través de la plataforma Microsoft Teams.

Esta posibilidad de asistencia telemática se permite conforme a lo dispuesto en el artículo 40.1, segundo párrafo, del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, modificados los apartados 1 y 2 por la disposición final 4.1 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, por el que se prorroga la vigencia de tal artículo hasta el día 31 de diciembre de 2020.

El socio que desee asistir a la Junta y ejercitar sus derechos deberá solicitar el enlace a la plataforma Microsoft Teams y acreditar su identidad mediante el envío de copia escaneada de su documento nacional de identidad, número de identificación de extranjero o pasaporte; y, en su caso, la representación que ostenta, al Secretario no Consejero del Consejo de administración de la Sociedad, en la dirección de email [jbau@kpmg.es](mailto:jbau@kpmg.es), no más tarde del día 18 de diciembre de 2020, a las 14 horas.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los socios o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de socio y garantizar la autenticidad de su voto.

Barcelona, 3 de diciembre de 2020.- El Presidente, Michael Davies, El Secretario no Consejero, Javier Bau Cabestany.

ID: A200061668-1